



Nueva Ley de Haciendas Locales

La aprobación de la nueva Ley reguladora de las haciendas locales el pasado 28 de diciembre, ha asustado en gran medida al contribuyente, a nadie le gusta pagar impuestos y menos cuando no se conoce realmente que servicios se prestan con el dinero que uno deposita. La Ley entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1990 y supondrá la desaparición de varias figuras impositivas, como son las tasas y las contribuciones especiales para sustituirlas por otras más reducidas. Para informarnos sobre las nuevas ordenanzas que el Ayuntamiento de Toledo proyecta con motivo de la puesta en marcha de esta nueva ley, nadie mejor que nuestro teniente-alcalde, Tomás Martín Peñato, concejal liberado que se ocupa del área de urbanismo y de régimen interior, además de sustituir a Juan Manuel Molina, cuando las obligaciones le requieren en otros ámbitos.

TOMAS MARTÍN PEÑATO: "Continúo siendo el mismo"

P.— ¿Que nuevos cargos va a ostentar usted, dentro del Ayuntamiento?

R.— Continúo siendo el mismo, me encargo de la tenencia de la alcaldía de la Corporación local, de la comisión de urbanismo y del régimen interior. También he intervenido en la comisión de Hacienda, pues el alcalde ha depositado toda la confianza en mí.

COZUEGA

Peluqueros

Barrio Rey, 8

Teléfono: 22 86 02

Ela

**Productos de Peluquería
y Estética**

Avda. de América, 1

Teléfono: 22 67 60

FELIX

**Peluqueros
de Moda**

Avda. de América, 1

Teléfono: 22 67 60